

Resolución
N° 033/2025

Acta ordinaria
N° 002/2025

VISTO: La solicitud de habilitación puntual para parque acuático recreativo en arroyo Solis Chico frente al Yacht Club inserto en Exp 2024-81-1280-00709

CONSIDERANDO : la actuación N° 32 del citado Exp Electrónico que atendiendo a la documentación presentada relacionada al emplazamiento del parque acuático en ubicación evaluada como favorable por la Dirección de Gestión Territorial y la Dirección General de Gestión Ambiental, en cuanto a que se reduce el área de uso sobre la arena, que los inflables se alejan del ecosistema vulnerable del cangrejal y que el resto de las instalaciones complementarias (contenedor con vestuario, depósito y boletería y los servicios higiénicos) no se instalan sobre la costa, se considera que la propuesta mejora respecto a la presentada inicialmente (contigua al yacht club).

Atento a lo que precede

El Municipio de Parque del Plata y Las Toscas

RESUELVE: 1) Tomar conocimiento y que se está en un todo de acuerdo con el nuevo emplazamiento informado en actuación N° 32 del Exp 2024-81-1280-00709

2) Comuníquese y hágase saber a la Secretaría de Descentralización y Participación y a la Gerencia de Gestión Territorial

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio



RODRIGO LÓPEZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



Tania Vecchio
Alcaldesa



CRISTIAN GUTIÉRREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS